FIRMADO

FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. A fecha: 03/12/2024 05:46 PM
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SEA319499AEB0339D2978D. Verificable en https://sede.mitma.gob.es

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

ORDEN CIRCULAR OC 5/2024

Sobre el sistema de clasificación RCEclass (versión 1.0)

Dentro del Plan de digitalización de la Dirección General de Carreteras cobra especial protagonismo la incorporación progresiva de la metodología BIM en la gestión de la información de los contratos relacionados con la construcción, de manera alineada con el Plan BIM en la contratación pública, aprobado en Consejo de Ministros en fecha 27 de junio de 2023.

Con el objetivo de sentar las bases necesarias para que la incorporación de la metodología BIM se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz, la Dirección General de Carreteras inició hace unos años el desarrollo de una serie de trabajos, entre los que destaca la definición de un sistema de clasificación específico de la Red de Carreteras del Estado, denominado RCEclass y que es objeto de la presente Orden Circular.

Este sistema de clasificación se caracteriza por ser multicriterio y por aplicar tanto a los elementos 3D de los modelos BIM como al nombrado de los archivos que se generen en los contratos sometidos a requisitos BIM. Asimismo, se caracteriza por haber sido definido teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las necesidades y condicionantes de la Dirección General de Carreteras y, en particular, la situación y previsible evolución de los sistemas de gestión de activos empleados en la fase de operación.

El sistema de clasificación RCEclass, disponible en la página web https://www.transportes.gob.es/carreteras/rceclass, está formado por:

- Manual de RCEclass
- Tablas de RCEclass

FIRMADO

- Conjunto de propiedades (Property Set) de RCEclass
- Tutoriales y archivos de ayuda
- Modelo conceptual clasificado con RCEclass, a modo de ejemplo

Entre las funcionalidades que proporcionará el empleo del sistema de clasificación RCEclass destacan las siguientes:

- Estandarización de la nomenclatura de elementos y archivos y, con ello:
    - Garantizar que la información generada en todos los contratos sometidos a requisitos BIM se estructure de manera homogénea, haciendo posible la búsqueda eficiente de información.
    - Garantizar que la información relativa a los activos de la carretera se estructure de manera homogénea en todas las fases del ciclo de vida, facilitando con ello que la información asociada a los mismos se transfiera de manera eficiente de una fase a otra y, en particular, de la fase de obra a la fase de operación.
- Permitir el establecimiento de prescripciones BIM a nivel de elemento.

Por ello, y debido a los beneficios que supondrá, se considera conveniente que, en los contratos relacionados con la construcción que se liciten por la Dirección General de Carreteras con requisitos BIM, se aplique el sistema de clasificación RCEclass de la manera en la que se detalle en los correspondientes pliegos de contratación.

Asimismo, y para garantizar el flujo eficiente de información de la fase de obra a la fase de operación, también se considera conveniente que se considere el sistema de clasificación RCEclass en las posibles futuras redefiniciones de los elementos a gestionar por los sistemas de gestión de activos utilizados en la fase de operación.

Finalmente, cabe destacar que el sistema de clasificación RCEclass deberá ser actualizado en el futuro para ser adaptado, entre otras cuestiones, a posibles cambios normativos o a las posibles mejoras que se detecten durante su empleo

FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. A fecha: 03/12/2024 05:46 PM
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SEA319499AEB0339D2978D. Verificable en https://sede.mitma.gob.es

FIRMADO

práctico. Por ello, la versión que se aprueba con la presente Orden Circular es una versión inicial (versión 1.0) que podrá ser sustituida por versiones posteriores.

Por todo lo expuesto, la Dirección General de Carreteras dispone:

PRIMERO: Aprobar el sistema de clasificación RCEclass (versión 1.0), disponible en la página web https://www.transportes.gob.es/carreteras/rceclass.

SEGUNDO: Definir como campo de aplicación del sistema de clasificación RCEclass todos los contratos con requisitos BIM que licite la Dirección General de Carreteras, así como las posibles futuras redefiniciones de los elementos a gestionar por los sistemas de gestión de activos utilizados en la fase de operación.

TERCERO: Habilitar a la Subdirección General de Sostenibilidad e Innovación para la aprobación de las posibles futuras versiones del sistema de clasificación RCEclass.

CUARTO: Ordenar la entrada en vigor de esta Orden Circular a partir del día siguiente a su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Firmado digitalmente:

Juan Pedro Fernández Palomino

El sistema de clasificación RCEclass (versión 1.0) ha sido desarrollado bajo la coordinación de la Subdirección General de Sostenibilidad e Innovación y ha contado con la participación de Ineco, así como de un grupo de trabajo con representantes de las Demarcaciones de Carreteras del Estado y de las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Carreteras.

Ha sido aprobado por Juan Pedro Fernández Palomino, Director General de la Dirección General de Carreteras, en diciembre de 2024.

FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. A fecha: 03/12/2024 05:46 PM
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SEA319499AEB0339D2978D. Verificable en https://sede.mitma.gob.es